

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA PLANTILLA DE AGUAS TORRELAVEGA S.A., EN VIRTUD DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, DE TRES (3) OFICIALES DE PRIMERA DE EXPLOTACIÓN, CON LISTA DE RESERVA

En la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la Pza. Baldomero Iglesias, 3, de Torrelavega, siendo las 12:38 horas del día 30 de junio de 2022 se reúnen las siguientes personas, designadas mediante Resolución de la Presidencia de Aguas Torrelavega, S.A. de fecha 12-04-2022, para conformar el Tribunal de Valoración del presente proceso selectivo:

Presidente:

- D. Oscar Peña Sánchez, Gerente de Aguas Torrelavega S.A., como titular.

Vocales:

- Dña. Azucena Rosellón Cimiano, Jefa del Servicio Municipal de Recursos Humanos del Ayto. de Torrelavega, como titular.
- D^a. Patricia Revilla Ruiz, titulado superior de Aguas Torrelavega S.A., como titular.
- D. Jesús Vázquez López, Jefe de Administración de Aguas Torrelavega S.A., como titular.

Secretario:

- D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayto. de Torrelavega y Secretario del Consejo de Administración de Aguas Torrelavega S.A., como titular.

Abierta la sesión, se declara legalmente constituido el Tribunal al asistir a la misma la mayoría absoluta de sus miembros.

Se procede por el Tribunal a analizar la alegación presentada durante el plazo de cinco días naturales abierto tras el acuerdo de fecha 20-06-2022, resolviendo la misma del modo siguiente:

Reclamación presentada por D. José Vicente Fernández Carmona en fecha 23 de junio de 2022 (nº. R.E. 207/22). Reclama es valore su período de experiencia de prestación de servicios en la ETAP.

El Tribunal, analizada la reclamación, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda inadmitir la misma, toda vez que esta reclamación en cuanto a la experiencia laboral ya fue desestimada por el Tribunal en su anterior acuerdo de fecha 20-06-2022, siendo así que el Tribunal se ratifica en dicho acuerdo, no pudiéndose valorar la experiencia alegada de prestación de servicios en la ETAP (17/12/2020 al 18/01/2021), pues no se corresponde con lo que disponen las Bases reguladoras del presente proceso selectivo, que disponen la valoración de la experiencia como Oficial de 1ª en departamentos de explotación realizando las funciones reseñadas en la base primera, dentro de las cuales no se incluye prestación de servicios en la ETAP. A su vez se le recuerda que el plazo de alegaciones abierto lo era exclusivamente en cuanto a los aspirantes que habían visto modificada su puntuación como consecuencia de la corrección de oficio apreciada por el Tribunal, y no para reiterar una alegación ya resuelta por el mismo.

El Tribunal, igualmente, acuerda publicar la fecha para la celebración del segundo ejercicio acordada en la anterior sesión, esto es, la del próximo viernes día 8 de julio de 2022, a las 10,00 horas, en las instalaciones del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

Se recuerda lo indicado en la base octava de las bases, que se transcribe a continuación:

-) *La tercera fase o prueba consistirá en realizar uno o varios ejercicios prácticos relacionados con las posibles funciones a desarrollar de acuerdo a las funciones enumeradas en la base primera.*
-) *Para la realización de ejercicios prácticos, será por cuenta del aspirante tanto la ropa de trabajo como el calzado de seguridad que será de tipo S3 o S5, que deberán llevar en el momento de la prueba. En cambio, el suministro de EPIs será por cuenta de Aguas Torrelavega, que pondrá a disposición de los aspirantes.*

En Torrelavega a 01 de julio de 2022

El Presidente del Tribunal.